

## **BASES GAZTE-BEKA CURSO 2024-2025**

### **Primero. Convocatoria**

Se convocan un máximo de 5 becas para la participación en un curso de idiomas (anual o intensivo) en una de nuestras Hirudendas durante el curso 2024-2025.

### **Segundo. Beneficiarios/as**

Serán requisitos necesarios para optar a estas becas:

- a) Ser socio/a de Hirukide y estar al día del pago de la cuota.
- b) Haber nacido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2010.
- c) Estar matriculado/a en el curso 2024-2025 en un curso de idiomas de alguna de nuestras HIRUDENDAS.
- c) Haber asistido, como mínimo, al 80 por ciento de las horas lectivas del curso.
- d) Que la unidad familiar no supere los 40.000 € de RFE (ejemplo: 40.000 € de RFE sería una unidad familiar con dos progenitores y cuatro hijos/as y unos ingresos brutos anuales de 108.000 € anuales) (calculad aquí vuestra RFE).

### **Tercero. Solicitudes**

Los/as interesados/as deberán cumplimentar la solicitud mediante el formulario accesible por internet en [www.hirugazte.com](http://www.hirugazte.com).

### **Cuarto. Cuantía de la ayuda**

La adjudicación de la beca dará lugar al pago de 250 € una vez finalizado el curso y acreditada la asistencia al mismo. Si el importe del curso es inferior a 250 € el importe de la beca se ajustará al importe del mismo.

### **Quinto. Criterio de adjudicación**

Si hay más solicitudes que becas la adjudicación se realizará en orden creciente de RFE (acreditando la misma) hasta agotar la disponibilidad de las mismas. En caso de empate prevalecerá el orden de solicitud de la beca.

### **Sexto. Plazo**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de junio de 2025.

### **Séptimo. Comunicación de resultados**

Las personas becadas recibirán una notificación a través del correo electrónico facilitado en la solicitud antes del 14 de julio de 2025 y el importe de la beca se abonará dentro de los 15 días posteriores.

### **Octavo. Repercusión fiscal**

Las becas están sujetas a la legislación fiscal vigente, por lo que serán objeto de declaración, retención y liquidación en los términos legalmente exigibles. Los/as Hirugazte becados podrán solicitar la oportuna certificación a HIRUKIDE.

con el consentimiento de la cesión de los derechos de imagen a HIRUKIDE, vía Hirugazte, para su difusión en sus propios canales de comunicación.

### Información básica sobre protección de datos

<b>Responsable y contacto</b>	HIRUKIDE, Federación de asociaciones de FFNN de Euskadi. Av. Reina Sofía, 112. / Sofía Erreginaeren etorbidea, 112. 01015 Vitoria-Gasteiz. 945 25 36 02 / 688 72 89 31
<b>Datos captados, interés legítimo y plazo de almacenamiento</b>	De los/las participantes: (i) Erreginaren datos y de contacto; (ii) datos resultantes de procesos informáticos. Datos incorporados al perfil de Socio de HIRUKIDE, con la finalidad de gestionar la presente convocatoria y entrega de la beca y seguir prestando los servicios de la asociación en base a sus condiciones.  De las personas becadas: (i) Datos identificativos, de imagen y de contacto; (ii) datos resultantes de procesos informáticos. Datos incorporados al perfil de Socio de HIRUKIDE, con la finalidad de gestionar el presente sorteo y entrega de premios y seguir prestando los servicios de la asociación en base a sus condiciones.
<b>Finalidad</b>	Gestionar la presente convocatoria y la entrega de la beca.
<b>Ejercicio de derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, revocar consentimiento, oponerse a su tratamiento, limitar el mismo y/o solicitar la portabilidad de sus datos: a través de <a href="mailto:hirugazte@hirukide.com">hirugazte@hirukide.com</a>